RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 422 -2014-MPL

Pueblo Libre, 01 DIC 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 483-2011-MPL de fecha 29 de diciembre de 2011, con efectividad del 02 de enero de 2012, se designó a don **JERICHO LEONEL CACERES QUIMPER** en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Carta de fecha 28 de noviembre del año en curso, don **JERICHO LEONEL CACERES QUIMPER** ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, solicitando que se le exonere del plazo de ley;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y; en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por don **JERICHO LEONEL CACERES QUIMPER** al cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad, exonerándolo del plazo señalado en el Artículo 185º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
ASESORÍA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"B"
MAX ORLANDO RIVERO RUIZ

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General